

existen en la República, con excepcion de uno o dos de protestantes, útil será para evitar caborras entre los Curas i Alcaldes, como sucedió en Ibagué i Ambalema, que los Cabildos destinan i circunvalan un pedazo de terreno del comun para enterrar indistintamente a los impenitentes, suicidas, duelistas, indifentistas etc. La medida no puede ser mas prudente, i esperamos que la ejecuten todas aquellas corporaciones municipales en cuyos lugares se tema fundadamente que mudian aquellas alimañas.

El artículo 5.º deroga la lei de 15 de junio de 1853, i confirma la derogatoria de las comprendidas en el artículo 11 de la misma lei, que dejamos copiado en la nota, i ademas las de 9 de mayo de 1851, sobre comunidades religiosas que prohibia expresamente la entrada i establecimiento de jesuitas granadinos i extranjeros en el pais, i la de 11 del mismo mes sobre fuero eclesiástico. Se ha quitado, pues, ese padron de ignominia e inconsecuencia vergonzosa con que los hombres llamados *liberales* habian marcado sus doctrinas i flanqueado sus actos legislativos; pues aunque estamos muy léjos de pretender que vuelvan al pais los Padres de la Compañia de Jesus, ni ellos se resolverian a venir en esta tierra clásica de la tirania demagógica i de inestabilidad e inconsecuencias políticas, celebramos que, al cabo de 5 años, en el aniversario del decreto de su expulsion (18 de mayo de 1850) la lei rehabilite a los extranjeros los derechos que todos tienen de entrar i vivir libremente en la República, i a los granadinos los que la naturaleza les dió por su nacimiento i los que la constitucion les garantiza como ciudadanos.

Hemos creído conveniente i aun necesario hacer este análisis de la lei para que se comprenda bien por todos los que la lean, i para que aquellos a quienes toca inmediatamente su aplicacion, no se dejen fascinar con interpretaciones ajenas del sentido i de la letra de la misma lei. ¡Quiera Dios que ella no dé lugar a nuevos abusos, i permita que sea el medio de que los católicos gozemos de libertad práctica en el ejercicio de nuestra Religion!

F1044

Congreso.

El cansancio i fastidio de los Representantes del pueblo sube ya de punto despues de 110 dias de sesiones, cumplidos ayer. El malestar legislativo es inexplicable: la falta de sistema en el órden de los negocios que se han puesto a discusion: la veleidat de ideas sobre las reformas constitucionales, i sobre las necesidades preferentes para cuyo remedio fué llamado el Congreso: el prolongado juicio de responsabilidad seguido al expresidente de la República; el numeroso personal de criminales, en la última revolucion a quienes fué preciso que el Poder Ejecutivo indultase bajo ciertas condiciones: la susceptibilidad legislativa empeñada en hacer uso de la misma facultad: las doctrinas humanitarias en combinacion con las miras políticas interesadas en la impunidad i haciendo alarde de un olvido jeneroso de lo que sufrió la República en ocho meses, i en agravio de las víctimas que murieron o que sobreviven mutiladas i desvalidas: el ejército permanente: la abolicion de la pena de muerte a todos los delitos: la reforma de la lei de independencia de la Iglesia; la nueva administracion ejecutiva; la reintegracion de provincias: la federacion del Istmo: la federacion parcial i jeneral de la República: el déficit del tesoro contrastando con una prodigalidad inconcebible en la concesion de pensiones....: todo esto, renido i otras cosas que cada partido sabe, aunque las calla, han prolongado las sesiones sin haber hecho todo lo que se esperaba del patriotismo de los elejidos del pueblo en estas circunstancias, despues de la crisis que acaba de pasar la República. Este resultado confirma la necesidad de que los hombres de influencia i valer en las provincias manden a las Camaras legislativas quienes cuidándose menos de la vanidad oratoria o de la novedad de reformas, se empeñan en mejorar la condicion social de los gra-

nadinos, i ena tender a sus necesidades preferentes, que son paz i estímulos para trabajar, seguridad para poseer, tranquilidad para vivir. Mientras no nos persuadamos de la importancia de las elecciones: mientras el egoismo no ceda el lugar al interes comun i al bien de la Patria, el mal continuará exacerbándose en cada año, hasta que, a fuerza de ser civilizados, e innovadores indiscretos, nos despedazemos i aniquilemos mutuamente, i vengamos otros a conquistarnos como a salvajes. Tal será la suerte de todas las Repúblicas de América en donde erróneas e inmaduras ideas de progreso han ocupado el puesto que la civilizacion cristiana ha dado a la moral, a la justicia i a la conveniencia.

Las Cámaras se ocupan en expedir la lei de arbitrios para proveer a las necesidades urgentes del tesoro público, la de indulto que discute el Senado, la de Presupuesto de rentas i gastos, la de viático a los Senadores i Representantes, la de administracion de los bienes i rentas nacionales en el Istmo de Panamá, i otras varias en cuyos artículos no han estado de acuerdo i por lo cual se han reunido varios dias en Congreso. La de matrimonio no saldrá al fin, aunque la derogatoria de la que hoy existe sobre esta materia, es reclamada por la moral pública i por el voto jeneral de los granadinos. Quedan pendientes muchísimos proyectos para aumentar los legajos del archivo al ponerse en receio las Cámaras, como probablemente lo harán en la presente semana.

Del principio comun de todos los errores modernos.

[Conclusion del primer artículo.]

F1045

Desde la Encarnacion hasta Carlo-Magno, vuela el verbo de verdad, de victoria en victoria que compra al precio de su sangre, al precio de la sangre de los mártires; i descansa, en seguida, en aquel prolijo i glorioso reino que se ha tenido la osadía de llamar tinieblas de la edad media, como si mientras que la Europa salia de la barbarie i resuscitaba de la corrupcion del viejo mundo, la Iglesia sentada sobre la montaña no hubiese permanecido majestuosamente sobre todas las agitaciones de las sociedades humanas, que se explican exactamente comparándolas con el ardor de la sangre i con los arrebatos impetuosos de la juventud. Pasados setecientos años fué dado a Lutero abrir el pozo del abismo i hacer salir de él los grandes errores de los tiempos modernos - el racionalismo i el panteísmo: la tierra se oscurece entónces con el mortal huño que cubre al sol de justicia; las inteligencias se hunden en espesísimas tinieblas, la corrupcion del corazon aumenta la profunda oscuridad del espíritu, i bien pronto se llega a aquella abominable deificacion del hombre que hizo derramar en otro tiempo torrentes de sangre cristiana. Resucitada aquella loca impiedad, en el curso de las saturnales de la revolucion francesa, fué todavía silvada por los pueblos que conselrvaban los tiempos de su buen sentido; pero no fué estéril la diosa-razon, i se levantó a la sombra, una posteridad mas infame que su madre. El hombre, como sucedió i sucederá siempre fuera del cristianismo, se atreve a soñar altares, en medio de su orgullo: que se eclipse el cristianismo por un solo momento en Europa, i se verá a la idolatria reedificar sus templos; mas no ya la idolatria estúpida, de mármol i madera, sino la idolatria de la carne i de la sangre, porque el comunismo tiene su causa en las vagas aspiraciones del hombre a la divinidad, que codicia incessantemente. El mundo espantado verá entónces lo que sabe producir el anti-cristianismo.

Esos frutos, gracias a Dios, no están maduros todavía, i nosotros estamos ahora en las teorías que los producen. Todavía no ha oído sonar su fatal hora la inmensa revolucion que al fin de los tiempos resumirá todas las revoluciones, la rebelion impia que coronará todas las rebeliones; mas, esa revolucion está en jermen en los libros i en los espíritus: la zizania está ya esparcida; su venenosa semilla brota ya; i si no se trabaja enérgicamente en estirparla, este jermen visible apenas no ha muchos dias, llegará tal vez en pocos años, a ser un árbol corpulento que cubrirá al mundo con su sombra emponzoñada. ¡Pero a qué pun-

36

Bogotá - Trine 1º (1854) 22 May. 1855

to del globo no ha extendido ya sus raíces? Los pueblos católicos bregan entre la vida i la muerte, ya heridos de entorpecimiento, ya agitados de febriles convulsiones. El cisma, del que todo Czar no es mas que humilde sicario, sopena de horca; el cisma entrañado en el pueblo ruso no menos que en su Jefe; el cisma fanatisado todo él, de ambición i *ortodoxia*; el cisma arroja su máscara embustera i crece abierta ya para él la sucesión de Mahoma, ostentándose su terrible heráldico: ve en Estambul, i acaso en Jerusalem, la rival de Roma: en la santa Rusia, el nuevo santo imperio; en los Czares los sucesores de los Césares i de los Constantinos; en Phocio el legítimo Vicario de Jesucristo; en todo griego un fiel, en todo Slavo un vasallo, en todo rebelde un cómplice; en todo católico un enemigo. Desde todas las cavernas del socialismo le tienden una mano amiga; i si manos poderosas no paralizasen sus esfuerzos, bien pronto serian trastornados todos los Estados de la Europa por una nueva revolución. Pensad, además, que el cisma tiene de vecino i aliado el mas vasto imperio del mundo, revolucionado por no se qué bandido que tiene la osadía de llamarse heridano de Jesucristo, i que el Asia ofrecerá no muy tarde inagotables lecciones a esos nuevos azotes de Dios. Entre esos pueblos tártaros, cuyo nombre sabemos apenas, i que guarnecen las fronteras, han oído ya los misioneros no se qué rumor guerrero, sin que los bárbaros sepan hacia que ribera les llevará la cólera de Dios. No: jamás ha corrido la civilización ni la Europa mas graves peligros desde que comenzó a declinar el mahometismo: cierto es que hasta ahora, no es mas que una amenaza, i que el hilo que tiene suspendida sobre vuestras cabezas la espada de la venganza divina, no se ha reventado todavía; pero si no desciende de lo alto sobre nosotros algun socorro imprevisto, como lo espera la Iglesia, crecerá a los recientes homenajes tributados a la Virgen sin mancha, auxilio de los cristianos; si la Rusia no se despedaza o se convierte; si las plegarias de la Iglesia no caen bien en bendiciones o bien en maldiciones sobre su cabeza... ¡ai de la Europa antes de un siglo!

Con todo eso; apesar de tan justas inquietudes, la confianza prepondera todavía. ¿Quién no ve que aquella milagrosa alianza de París, de Londres i de Viena ha sido formada invisiblemente por la mano del Rei de los reyes, recompensando de este modo la libertad dada a Roma, las franquicias concedidas a los católicos ingleses, la libre acción restituida a la Iglesia en Viena lo mismo que en París, i sobre todo esto, la santa inspiración de Gaeta? Si dirijis vuestras miradas a otra altura, decid, ¿qué humano interés podría triunfar de los rencores de Santa Elena, de las inmemoriales desconfianzas de la casa de Austria, de las rivalidades de la Juglaterra, de las preocupaciones de raza, de las antipatías de principios i aun de legítimos agravios? Decid: ¿qué mano misteriosa ha tomado por la mano a Francisco José i a Napoleon, contra toda probabilidad humana, contra todo orden natural, i les ha colocado en el tropo, para hacerles instrumentos de sus designios? Decid: ¿quién ha decidido esa guerra que la Rusia no quería, i que repugnaba profundamente la Europa, que apenas acababa de salir de la tormenta revolucionaria? Decid, ¿quién ha dado a Napoleon el poder de arrastrar a la guerra un pueblo a que habia prometido la paz solemnemente? Decid ¿quién ha podido armar de fuerza el corazón agradecido de Francisco José? ¿Quién ha dado a este joven príncipe la prudencia de los sábios, i enervado bajo su voluntad persuasiva las voluntades contrarias de los grandes, i todas las preocupaciones de su corte?

Evidentemente todos, estos acontecimientos, i con especialidad, la cesación de aquella tempestad revolucionaria que fué antes una advertencia saludable que un castigo, una purificación de la atmósfera que una verdadera tempestad, todo esto, decimos, sale del círculo de las probabilidades humanas, i en ningún tiempo fué mas visible en el mundo, la intervención de la Providencia.

Mas, lo que deja atrás todos esos milagros, es el maravilloso auxilio que viene a la Iglesia en los momentos en que todo socorro parecía insuficiente, i este auxilio es aquella grande verdad que siempre fué reconocida, sin haber sido proclamada jamás; porque era necesario que resonase como un grito de triunfo, en el día i hora asignados por la Providencia, esta invocación: «¡María conceda sin pecado, nosotros recurrimos a Vos!» i que a este otro signo de victoria pudiese la Iglesia reunir sus

fuerzas bajo el doble estandarte, de la Madre i del Hijo; bajo el doble estandarte de la fuerza i de la misericordia. Dios, en la balanza de su justicia, ha puesto visiblemente a un lado las plegarias de los Santos i se encarga hoy de pagar las deudas de gratitud de la Iglesia: ved aquí la verdadera palabra de la situación presente.

No nos engañemos: tal vez la Europa en ningún tiempo ha tenido mayor necesidad de socorro extraordinario. El socialismo está muy distante de ser sofocado, como se burlan los optimistas; porque toma su vida del seno mismo de la sociedad que lo ha concebido, que le lleva en sus entrañas i le nutre con su sustancia i con la leche de sus doctrinas.

Repitámoslo una vez mas: no nos halaguemos con esperanzas quiméricas, i convenzámonos de que nuestras falsas doctrinas fructificarán, sino nos damos prisa a volver, no solamente a la Religión, lo que creen con gusto las jentes honradas, sino a todas las consecuencias filosóficas, políticas i sociales que naturalmente se deducen de ella, lo cual parece mucho menos evidente en nuestros días; i tan grande es el extravío en que nos hallamos, de nuestros caminos!

El socialismo, terror demasíadamente fundado de unos, culpable esperanza de otros, no es otra cosa sepámoslo bien, que el principio de aplicación de los errores modernos; el socialismo es la vanguardia de un azote, formidable de bien distinto modo; del anti-cristianismo, que en realidad no es mas que el socialismo jeneralizado bajo los órdenes de un jefe digno de él. Los socialistas apenas han hecho hasta ahora cortas apariciones, parecidas a esos cuerpos avanzados irregulares que preceden a los ejércitos. La Europa se ha sentido herida de terror a la sola vista de algunos soldados destacados, de unos pocos merodeadores que ante todas cosas, guerrecan por cuenta propia. ¿Cuales serán sus angustias, si por todas partes aparecen victoriosas las formidables lecciones del mal, lecciones disciplinadas, organizadas i mandadas por el jénero de la destrucción! Suponed que haya apostatado el último Estado Católico, que haya sido cerrada la última escuela cristiana, que en todas partes haya sido armada la guardia nacional i licenciado el Ejército, que se hayan extinguido o degenerado las antiguas razas reales i las viejas aristocracias; que la industria haya establecido por todas partes el pauperismo, que hayan sido vendidos por donde quiera los bienes comunales, que el suelo haya sido dividido i despues movilizado; que se haya proclamado universalmente el derecho al trabajo, a la instrucción, a la asistencia, que se hayan vuelto a abrir los clubs, que se haya desencadenado la prensa i puesto de mordaza a la verdad; que se haya abolido la pena de muerte i suprimido la magistratura: añadid al disolvente del egoísmo el disolvente de la lei para destrozlar la unidad de la familia; poned la lei humana sobre la lei de la naturaleza, sobre la lei divina, i la rebelión sobre la lei; aplicad, en una palabra, no ya por solo un día, sino continua i perseverantemente todas las bellas teorías del liberalismo i de la revolución; aplicadlas en todos los lugares i por todas partes a un mismo tiempo: en París, en Londres, en Viena, en Madrid i aun en Roma, i vereis cuanto tiempo se necesitará para dar a Mahoma el terrible sucesor, de quien este no sería sino pálida figura.

Apresurémonos, pues, a aprovechar la hora de calma i de seguridad que nos concede la Providencia, i no olvidemos que no hai mas que un solo medio para salvarnos: el cristianismo completo, el cristianismo uno, santo, católico, apostólico i romano; porque no hai mas que la verdadera fé para ilustrar el espíritu, la santa esperanza para calmar las tempestades, i la caridad para echar fuera el comunismo; i el catolicismo solo tiene el privilegio de la fé verdadera, de la esperanza fundada i de la caridad vivificante.

Pero a este principal remedio de que Dios es el autor, i dispensadora la Iglesia, es bueno juntar otro. Bueno es manifestar el encadenamiento de todos los errores que nos seducen, oponiéndoles la verdad que ellos alteran: bueno es, es necesario para esto emplear aquellas vivas luces de la filosofía cristiana que sin tener la infalible certidumbre de la fé, domina, sin embargo, a la razón pura desde lo alto de la revelación que entonces la sirve de apoyo.

La razón pura, además de sus incertidumbres, no eleva su vuelo a altura suficiente para seguir los errores modernos: la fé pura, es verdad, lanza sobre ellos los rayos de su infalible autoridad; mas no podría descender hasta

alargar la mano a esos espíritus extraviados que fluctúan entre el bien i el mal, entre el error i la mentira, a esos espíritus a quienes espanta la autoridad pura, ni la razon pura puede someter. La fé ordena, pero no discute; mas entre la razon i la fé hai una ciencia media que se apoya sobre la ciencia de los Padres i de los Doctores, considerados aquí no como testigos de los dogmas, como intérpretes de la tradicion, sino como doctores particulares, como proveedores de las inteligencias a las cuales presentan alimentos sustanciosos, mezcla de razon i de fé: en las actuales circunstancias debemos a ejemplo suyo, tratar como filósofos cristianos las cuestiones que tienen en agitacion al mundo, sin salir del círculo inviolable trazado por la Iglesia, i tan extenso como la verdad.

Gracias a este método, se verá quâ toda verdad, que todo orden se apoya sobre Jesucristo, i que todo error, todo desorden niega sus imprescriptibles derechos. »

V. DE MAUMIGNY.

L'Univers, número 33 del 3 de febrero de 1855.

EXTERIOR.

Venezuela.

Los venezolanos están entrando ahora en la crisis progresista de que los granadinos estamos saliendo despues de haber dado por tres años con qué comer al Tesoro público a costa de los bienes particulares impuestos a censo. He aquí el proyecto que publican el *Diario de Avisos* i la *Crónica eclesiástica de Venezuela* del 4 i 11 de abril, i que insertamos a continuacion con el comentario que hace este último periódico.

PROYECTO DE LEI

SOBRE REDUCCION I EXTINCION DE CENSOS.

El Senado i Cámara de Representantes de la República de Venezuela, reunidos en Congreso.

Considerando la ruina en que están las fincas rurales así agrícolas como pecuarias,

DECRETAN:

« Art. 1.º Los réditos de los capitales que gravan las fincas rurales así agrícolas como pecuarias, serán a razon de 3 por ciento anual desde la publicacion de esta lei. »

« Art. 2.º Los réditos de los mismos capitales no satisfechos, se reducirán a juicio de expertos árbitros arbitradores caso de no haber avenimiento entre los Señorios e inquilinos. »

« Art. 3.º Los capitales a censo de cualquier denominacion que sean, que gravan las haciendas de cacao, café, caña i ganado, pueden ser redimidos a voluntad del censatario o reconocedor del censo, con cualquiera especie de deuda pública hasta la cantidad de dos millones de pesos que se destinan al efecto. »

« Art. 4.º Desde el acto que el censatario consigne en Tesorería en billetes de deuda pública, la cantidad que quiera redimirse, se anotará o cancelará la escritura de reconocimiento segun el caso, i sustituido el Gobierno al dender, entrará a pagar al censalista el rédito anual de 3 por ciento en conformidad del artículo 1.º, cualquiera que sea la especie de deuda pública con que se haya hecho la reduccion, i los Registradores al presentárseles el recibo de Tesorería en que conste la cantidad que se haya satisfecho en deuda pública, procederán a extender la cancelacion de la escritura respectiva. »

« Art. 5.º Los que, por consecuencia del terremoto del 16 de julio de 1853, hayan sufrido en sus fincas urbanas, tendrán derecho a reduccion o a la extincion, con arreglo a la lei de Colombia de 11 de agosto de 1824. »

« Dada etc. »

« Anzola Torar, Esteban Herrera, P. V. Aguado, J. L. Galindez, José M. Lupulma, Rodriguez, »

Ramon Viñas, José Antonio Ramos, Emeterio Gómez, P. Planas, José Camino, José A. Narvaez, José A. Díaz, Sebastian Martin, José de Jesus Planas, José M. Figuera. »

« Con profunda admiracion hemos visto el anterior proyecto de lei que ha sido presentado el 27 de marzo en la Cámara del Senado, suscrito por 16 de sus miembros, i que inmediatamente fué admitido a discusion, i aprobado en la primera, pasó a segunda. ¡Con cuanta facilidad nuestros congresos sin detenerse en considerar los irreparables males que acarrearán actos arbitrarios i atentatorios contra los derechos mas sagrados que todas las naciones cultas acatan, los sancionan, les dan fuerza de lei, i ponen en tortura las conciencias de los ciudadanos! »

« Si registramos nuestra legislacion de algunos años a esta parte, encontraremos por desgracia confirmada la verdad de este aserto en las leyes de espera, la derogatoria de esta, la de abolicion de la esclavitud, filantrópica por su objeto pero inconsulta i precipitada, i otras varias que han gravado la Nacion i conculcado derechos i garantías constitucionales. Desde que Venezuela se constituyó, casi todas las legislaturas se han ocupado en escoger medios para favorecer la agricultura, i aun desde antes, pues este fué el objeto que se propuso la lei de Colombia sobre reduccion de censos. Las de Venezuela de 10 de abril de 1834, la de supresion de diezmos, la de disminucion de dias festivos, la que creó el Banco, la de espera, la derogatoria de esta, i últimamente la que se discute en el Senado, no tienen otro objeto, i a pesar de todo esto, el clamor de los agricultores no cesa; i despues de clamar por cada una de esas leyes como salvadora de sus fincas, sigue el malestar i el clamor; i sigue el malestar porque este no se remedia con leyes, sino con la proporeion que debieran guardar los propietarios entre sus gastos i las rentas que les produzcan sus fincas; acometen por otra parte empresas superiores a sus fuerzas, i despues vienen con el menor contratiempo, los atrasos i la ruina. »

« El proyecto de lei que se discute lo creemos altamente atentatorio contra el sagrado derecho de propiedad. Los tenedores de capitales de censos no son dueños de ellos: voluntariamente los han aceptado i han gravado con ellos sus fincas en virtud de un contrato celebrado con el fundador del censo, que es el legítimo señor del capital, o con sus herederos, o con los llamados al goce de los réditos que produzca aquel capital. I como ningun contrato puede resolverse sin el consentimiento de ambas partes, las sustituciones que, en virtud del artículo 3.º del proyecto en cuestion, se hagan del Gobierno en lugar del censatario sin el consentimiento del censalista, atacan i destruyen el perfecto derecho que este tiene. »

« Por otra parte, ¿con qué derecho, con qué autoridad derogarian los legisladores la última voluntad de los que, al morir, dejaron sus propiedades instituidas en fundaciones pias para sostenimiento del Culto? ¿No sería una violacion escandalosa de la propiedad? ¿I por qué cargar a la República con una deuda inmensa, cuyos réditos tendría que pagar perpétuamente, sin que de ello resulte ningun beneficio a la comunidad, sino a unos cuantos particulares, i tanto mas hoy que el erario exhausto apenas puede trabajosamente satisfacer las justas exigencias de sus servidores? Cuando no tiene como cumplir los compromisos onerosos con que la impericia o la mala fé de sus gobernantes lo han gravado? Cuando las rentas nacionales no alcanzan a cubrir el presupuesto de sus gastos? ¿Qué sucederá con los réditos de los censos traspasados al